

**Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.**  
Horacio No. 1933, Despacho 503, Col. Los Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, CDMX  
Tel.- 5545-4546 • [www.anade.mx](http://www.anade.mx) • [www.anade.org.mx](http://www.anade.org.mx)

**CONTENIDO:** En este boletín encontrarás síntesis de novedades legislativas en materia de Comercio Exterior y de Propiedad Intelectual. También incluimos numerosos criterios judiciales relacionados con temáticas diversas, entre ellas: Industria del petróleo, importación, embargo de cuentas, seguridad jurídica, actos administrativos. Al final tenemos dos notas de interés general sobre materia fiscal en el Estado de México

---

## *Novedades Legislativas*

---

### **CONCLUYEN NEGOCIACIONES DEL “ACUERDO ESTADOS UNIDOS-MÉXICO-CANADÁ” (AEUMC), ANTES TLCAN.**

La Secretaría de Economía entregó al Senado de la República los textos resumidos del acuerdo que en un principio solamente se realizó entre México y Estados Unidos, sin embargo, derivado del entendimiento alcanzado el día de ayer entre los 3 países, el Subsecretario de Comercio Exterior entregó el texto final del Acuerdo Comercial Trilateral firmado por los Gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá.

Los textos públicos se pueden encontrar en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/tlcan/acciones-y-programas/resultados-de-la-modernizacion-del-acuerdo-comercial-entre-mexico-estados-unidos-y-canada?state=published>

Algunos de los capítulos nuevos que se pueden encontrar dentro del acuerdo son:

- Administración Aduanera y Facilitación Comercial
- Entrada Temporal de Personas de Negocios
- Aspectos Legales e Institucionales Medio Ambiente

- Competencia
- Comercio Digital
- Energía
- Anticorrupción
- Telecomunicaciones
- Política Macroeconómica
- Competitividad
- PYMES

### **ADMINISTRACIÓN DE HOTELES Y CONTRATOS DE FRANQUICIA BAJO LEGISLACIÓN MEXICANA**

Con el contrato de administración entre un propietario de un hotel mexicano y una cadena hotelera, comúnmente se otorga una licencia para el uso de la marca registrada misma que está ligada a la proporción de servicios. Adicional a lo anterior, un contrato de administración normalmente involucra la transmisión de conocimiento técnico que sea necesario para la operación del local hotelero al que se quiere mantener la calidad y prestigio de la marca registrada incluida dentro de la transacción de administración.

Con base en los elementos de la franquicia, existe una línea delgada entre una transacción hotelera constituida y estructurada como una franquicia y una transacción de administración.

Todas y cada una de las transacciones que involucren la operación de una propiedad hotelera en México necesita ser analizada completamente para poder confirmar la

estructura apropiada en relación con legislación mexicana desde un punto de vista corporativo, inmobiliario, de propiedad intelectual, franquicia, laboral y de cumplimiento con la normatividad aplicable.

---

*Crterios Judiciales y Administrativos*

---

**En esta sección se comunican los criterios que se consideran relevantes en el ámbito laboral y de negocios para las empresas, con una breve explicación de su posible impacto.**

**Primer Criterio:**

Época: Décima Época  
Registro: 2018014  
Instancia: Primera Sala  
Tipo de Tesis: Aislada  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación  
Publicación: viernes 28 de septiembre de 2018 10:37 h  
Materia(s): (Constitucional)  
Tesis: 1a. CXXXIII/2018 (10a.)

PRUEBA PERICIAL EN EL JUICIO MERCANTIL. EL ARTÍCULO 1390 BIS 46 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO VULNERA EL PRINCIPIO DE CERTEZA JURÍDICA.

[Haz clic en este enlace](#)

**Segundo Criterio:**

Época: Décima Época  
Registro: 2017895  
Instancia: Primera Sala  
Tipo de Tesis: Jurisprudencia  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación  
Publicación: viernes 21 de septiembre de 2018 10:30 h  
Materia(s): (Civil)  
Tesis: 1a./J. 36/2018 (10a.)

EMPLAZAMIENTO A JUICIO ORAL MERCANTIL. ALCANCE DE LA EXPRESIÓN "SIGNOS EXTERIORES DEL INMUEBLE" CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 1390 BIS 15 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

[Haz clic en este enlace](#)

**Tercer Criterio:**

Época: Décima Época  
Registro: 2017860  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
Tipo de Tesis: Aislada  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación  
Publicación: viernes 21 de septiembre de 2018 10:30 h  
Materia(s): (Civil)  
Tesis: XVI.1o.C.1 C (10a.)

OFRECIMIENTO DE PRUEBAS EN MATERIA MERCANTIL. EL SEGUNDO REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1198 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, RELATIVO A LAS RAZONES POR LAS QUE EL OFERENTE CONSIDERA QUE AQUÉLLAS DEMOSTRARÁN SUS AFIRMACIONES, ES INCONSTITUCIONAL AL AUTORIZAR SU DESECHAMIENTO SI NO SE CUMPLE CON ESTA CONDICIÓN.

[Haz clic en este enlace](#)

**Cuarto Criterio:**

Número de Registro: 2017589  
SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1997, VIOLA LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.  
Localización: [TA]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a. LXX/2018 (10a.); Publicación: viernes 10 de agosto de 2018 10:18 h

[Haz clic en este enlace](#)

**Quinto Criterio:**

Número de Registro: 2017588  
 SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1997, VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN ESPECÍFICO EN RELACIÓN CON EL RAMO DEL SEGURO DE VIDA.

Localización: [TA]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a. LXXI/2018 (10a.); Publicación: viernes 10 de agosto de 2018 10:18 h

[Haz clic en este enlace](#)

**Sexto Criterio:**

Número de Registro: 2017571  
 PRUEBA DE COTEJO SOBRE DOCUMENTOS QUE EL PATRÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR Y EXHIBIR EN JUICIO. AUN CUANDO NO SE HAYA FORMULADO EL APERCIBIMIENTO ANTE SU FALTA DE EXHIBICIÓN, DEBE ESTABLECERSE LA PRESUNCIÓN DE SU EXISTENCIA.

Localización: [TA]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; VI.1o.T.27 L (10a.); Publicación: viernes 10 de agosto de 2018 10:18 h

[Haz clic en este enlace](#)

**Séptimo Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017521  
 Instancia: Primera Sala  
 Tipo de Tesis: Jurisprudencia  
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 57, agosto de 2018, Tomo I  
 Materia(s): Civil  
 Tesis: 1a./J. 21/2018 (10a.)  
 Página: 806

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE. LA VÍA IDÓNEA PARA SOLICITAR SU NULIDAD ES LA ORDINARIA MERCANTIL

[Haz clic en este enlace](#)

**Octavo Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017881  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada  
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Publicación: viernes 21 de septiembre de 2018 10:30 h

Materia(s): (Civil)

Tesis: I.12o.C.69 C (10a.)

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN EL JUICIO CIVIL. EL MANDATARIO JUDICIAL O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112, PÁRRAFO CUARTO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE LEGITIMACIÓN PARA FORMULARLA A NOMBRE DE SU AUTORIZANTE.

[Haz clic en este enlace](#)

Época: Décima Época

Registro: 2017933

Instancia: Segunda Sala

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Publicación: viernes 21 de septiembre de 2018 10:30 h

Materia(s): (Laboral)

Tesis: 2a./J. 90/2018 (10a.)

PRUEBA DE INSPECCIÓN. NO SE ACTUALIZA UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES DEL PROCEDIMIENTO LABORAL CUANDO LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VARÍA EL LUGAR PARA DESAHOGARLA Y SEÑALA EL DE SUS INSTALACIONES, CUANDO EL PATRÓN LA OFRECIÓ PARA EXAMINAR LOS DOCUMENTOS QUE TIENE OBLIGACIÓN DE CONSERVAR Y EXHIBIR EN EL JUICIO.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Criterio:**

Época: Décima Época

Registro: 2017966

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Publicación: viernes 21 de septiembre de 2018 10:30 h

Materia(s): (Común, Laboral)

Tesis: III.3o.T. J/7 (10a.)

VIOLACIÓN A LAS LEYES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA LABORAL. LA CONSTITUYE LA FALTA DE FIRMA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA

EN LAS ACTUACIONES TRASCENDENTES (AUTO DE RADICACIÓN, ACUERDOS DE ADMISIÓN O DESISTIMIENTO DE PRUEBAS, AUTO POR EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS) LO QUE PROVOCA SU INVALIDEZ Y LA DE LAS ACTUACIONES SUBSECUENTES.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Primer Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017827  
 Instancia: Segunda Sala  
 Tipo de Tesis: Jurisprudencia  
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación  
 Publicación: viernes 07 de septiembre de 2018 10:16 h  
 Materia(s): (Laboral)  
 Tesis: 2a./J. 89/2018 (10a.)

PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR EL TRABAJADOR CONTRA EL CONTENIDO DEL CERTIFICADO DE DERECHOS EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SI ÉSTE ALEGA QUE EL ACTOR NO COTIZÓ SEMANA ALGUNA, EN VIRTUD DE QUE SÓLO SE REALIZÓ UN TRÁMITE PRE-AFIILIATORIO, Y EN EL DESAHOGO DE AQUÉLLA OMITE EXHIBIR LOS DOCUMENTOS QUE LO SUSTENTEN, A PESAR DE ESTAR APERCIBIDO, DEBEN TENERSE POR CIERTOS LOS HECHOS QUE EL TRABAJADOR PRETENDE PROBAR.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Segundo Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017792  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada  
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación  
 Publicación: viernes 07 de septiembre de 2018 10:16 h  
 Materia(s): (Laboral)  
 Tesis: VII.2o.T.171 L (10a.)

CONFLICTOS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD SOCIAL. QUÉ DEBE ENTENDERSE POR "ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PARA EL RETIRO", COMO REQUISITO

PREVISTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 899-C DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Tercer Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017722  
 Instancia: Primera Sala  
 Tipo de Tesis: Jurisprudencia  
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 57, Agosto de 2018, Tomo I  
 Materia(s): Civil  
 Tesis: 1a./J. 32/2018 (10a.)  
 Página: 781

ACCIÓN PAULIANA DERIVADA DE UN PROCEDIMIENTO LABORAL POR DESPIDO INJUSTIFICADO. PARA SU PROCEDENCIA ES INNECESARIA LA EXISTENCIA DE UN LAUDO CONDENATORIO FIRME QUE DECLARE EL DERECHO DEL ACREEDOR (LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA Y CAMPECHE).

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Cuarto Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017970  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada  
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación  
 Publicación: viernes 28 de septiembre de 2018 10:37 h  
 Materia(s): (Laboral)  
 Tesis: III.4o.T.51 L (10a.)

OFRECIMIENTO DE TRABAJO DE MALA FE. LO ES AQUEL QUE LIMITA LA DECISIÓN DEL TRABAJADOR DE SALIR O PERMANECER DENTRO DE LA FUENTE DE TRABAJO, CUANDO SU JORNADA ES CONTINUA Y TIENE DERECHO A UN DESCANSO.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Quinto Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017715  
 Instancia: Segunda Sala  
 Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 57, agosto de 2018, Tomo I  
 Materia(s): Constitucional  
 Tesis: 2a. LXXIII/2018 (10a.)  
 Página: 1250

SUBCONTRATACIÓN LABORAL. LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN V, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 5o., FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO VIOLAN LOS DERECHOS A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Sexto Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2017590  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Jurisprudencia  
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 57, agosto de 2018, Tomo III  
 Materia(s): Común  
 Tesis: VII.2o.T. J/30 (10a.)  
 Página: 2563

SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN MATERIA LABORAL. ES INAPLICABLE EN FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), AUN CUANDO ACTÚE COMO ÓRGANO ASEGURADOR.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Séptimo Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2016645  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada  
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 53, abril de 2018, Tomo III  
 Materia(s): Laboral  
 Tesis: I.3o.T.52 L (10a.)  
 Página: 2388

SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR PRISIÓN PREVENTIVA DEL TRABAJADOR. EL HECHO DE QUE SE DÉ DICHA CIRCUNSTANCIA NO IMPIDE QUE ÉSTE SOLICITE LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN O SU

RETIRO ANTICIPADO CONFORME AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES A LAS QUE TENGA DERECHO HASTA ANTES DEL INICIO DE AQUÉLLA.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Octavo Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2016348  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada  
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 52, marzo de 2018, Tomo IV  
 Materia(s): Laboral  
 Tesis: I.13o.T.191 L (10a.)  
 Página: 3486

RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR REDUCCIÓN SALARIAL. PARA QUE SE CONFIGURE DICHA CAUSAL ES SUFICIENTE QUE EL PATRÓN HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR, POR CUALQUIER MEDIO, SU DECISIÓN DE DISMINUIR SU SALARIO.

[Haz clic en este enlace](#)

**Décimo Noveno Criterio:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2016199  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada  
 Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 51, febrero de 2018, Tomo III  
 Materia(s): Laboral  
 Tesis: XVII.3o.C.T.3 L (10a.)  
 Página: 1535

RECIBOS DE NÓMINA CON SELLO DIGITAL. AUN CUANDO CAREZCAN DE LA FIRMA DEL TRABAJADOR, TIENEN VALOR PROBATORIO EN EL JUICIO LABORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

[Haz clic en este enlace](#)

**Vigésimo:**

Época: Décima Época  
 Registro: 2015932  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación  
 Libro 50, enero de 2018, Tomo IV  
 Materia(s): Laboral  
 Tesis: XI.1o.A.T.38 L (10a.)  
 Página: 2215

OFRECIDAS EN EL JUICIO NO SÓLO BENEFICIAN A SU OFERENTE, SINO A LAS PARTES QUE PUEDAN APROVECHARSE DE ELLAS.

[Haz clic en este enlace](#)

PRINCIPIO DE ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA LABORAL. LAS PRUEBAS

### *Notas de Interés General*

**Peso mexicano cerró con alza de 0.04% ante integración de Canadá al entendimiento comercial.**

En la primera sesión de esta semana el peso concluyó con pocos cambios con respecto al cierre del viernes, al cotizar alrededor de 18.71 pesos por dólar, mostrando una apreciación de 0.04 por ciento.

[Para ver la nota completa, dé clic aquí.](#)

**Entrevista con un robot: la inteligencia**

**artificial ya llegó a la gestión de RH**

Aira es un asistente virtual que publica vacantes, analiza currículums, entrevista a candidatos mediante videoconferencias y resuelve dudas de los empleados. Cencosud, un gigante minorista que tiene una plantilla de más 140 mil colaboradores en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú ya lo está utilizando. La empresa chilena que lo desarrolló acaba de lanzarlo al mercado mexicano.

[Para ver la nota completa, dé clic aquí.](#)

### *Sección indicadores económicos*

#### **A) Inflación (agosto 2018)<sup>1</sup>:**

Mensual	Acumulada	Anual	Proyectada
0.58	2.26	4.90%	4.47%

#### **B) Población y Puestos de Trabajo (agosto 2018):**

La población actual de México es de: según la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI<sup>2</sup>, se contaron 119 millones 530 mil 753 habitantes en México, aunque el estimado actual es de 130 millones 763 mil 002 habitantes.

La afiliación de trabajadores en el IMSS al 31 de agosto de 2018 se tiene registrados ante el Instituto 20,063,433x puestos de trabajo. El 86% son de tipo permanente y 14% eventuales. En los últimos 6 años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

<sup>1</sup> Fuente: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/index.html>

<sup>2</sup> Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>

<sup>3</sup> Fuente: <http://imss.gob.mx/prensa>

Este documento contiene referencias de criterios judiciales, novedades legislativas y de interés de la comunidad jurídica en general. No puede ser considerado como asesoría legal. El contenido de este documento es propiedad de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE) para fines informativos de su membresía. Prohibida su reproducción sin autorización por escrito del representante legal.

Cualquier sugerencia o comentario relacionado con este boletín favor de enviarla a:

**Editor del Boletín Digital ANADE:**

Dr. Manuel S. García Garrido  
msgarcia@iparkman.com.mx

**Coordinador General de Comunicaciones y  
Tecnologías de la Información:**

Mtro. Joel A. Gómez Treviño  
joelgomez@lexinformatica.com



Únete a nuestro canal de Telegram para recibir notificaciones en tu celular.